



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo_superior@unsa.edu.ar

SALTA, 18 de marzo de 2022

Expediente Nº 14.252/21.

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 264/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, por la cual solicita al Consejo Superior autorización para llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura QUÍMICA ORGÁNICA de la Escuela de Ingeniería Química, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias

Que la designación resultante del concurso se imputará a la partida individual vacante por jubilación de la Ing. Margarita ARMADA – Res CS Nº 039/21.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta el correspondiente currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 102 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 050/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Extraordinaria del 17 de marzo de 2022)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura QUÍMICA ORGÁNICA de la Escuela de Ingeniería Química.

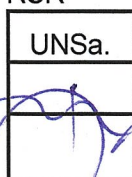
ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso.

TITULARES	SUPLENTES
Norberto Alejandro BONINI	Elsa Mónica FARRÁN TORRES
Carmen Inés VITURRO	Marcelo César MURGUÍA
Bernardo GUZMÁN	Nora Beatriz OKULIK

ARTÍCULO 3º. Establecer que la designación resultante del concurso se imputará a la partida individual, vacante por jubilación de la Ing. Margarita ARMADA – Res CS Nº 039/21. Cargo contemplado en Resolución CS Nº 140/21 (prorrogada por Resolución CS Nº 430/2021).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ingeniería. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Dr. Jorge Fernando Yazile
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta